I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000552 /2012

Cerrillos, 27 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1722/2012; el Ord. N°400/114/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°401/181/2012 del Departamento de Abastecimiento; los Decretos Exentos N°202/318/2011, N°202/354/2011, N°202/451/2011 y N°202/551/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0318/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada Propuesta Pública denominada **"ARRIENDO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS" ID Nº812-10-LE11,** cuyas aclaraciones fueron aprobadas por Decreto Exento N°202/354/2011.

Que, mediante Decreto Exento N°202/451/2011 se adjudicó al oferente **Comercial Nueva Copia Ltda,** o **NEWCOPY LTDA., R.U.T. N°77.319.960-4**, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/551/2011.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Ampliación del contrato denominado **"Arriendo de Máquinas Fotocopiadoras para la I. Municipalidad de Cerrillos y Establecimientos Educacionales Municipalizados"**, de fecha 31 de marzo de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Comercial Nueva Copia Ltda,** cuyo nombre de fantasía es **Comercial Newcopy Ltda.** R.U.T. N°77.319.960-4, representada legalmente por don Oscar Barrios Sánchez, cédula de Identidad Nº8.081.270-1, sancionado por Decreto Exento N°202/551/2011, en el sentido de incorporar el arriendo de un equipo de fotocopiadora, desde el 26 de marzo de 2012 al 31 de marzo de 2013, para uso de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. La Dirección Jurídica elaborará la ampliación de contrato respectiva, incorporando la boleta de garantía o instrumento financiero que lo caucione según lo establecido en las Bases Administrativas Generales que lo regulan.

3. El gasto que irroga el presente decreto se imputará a las cuentas 22.09.005.001 "Arriendo Fotocopiadoras" del Presupuesto Municipal.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000552

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

4. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Tesorería Municipal
I.T.O. Patricia Herrera E.
Secplan
Contratista
Página Web